AÑO XVII

JUEVES 20 DE MAYO DE 1915

NUM. 4.940

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 3,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

SEGOVIA

PRECIOS DE ANUNCIOS

Comunicados y esquelas á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZUELA DE SAN MARTIN, NUMERO 5.

Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

EL AHORRO EN SEGOVIA

El *Boletín de la Estadística municipal* que se publica mensualmente, nos ofrece datos muy curiosos por lo que se refiere á las distintas manifestaciones de la vida en Segovia.

Entre esos cuadros estadísticos viene llamando nuestra atención, el que se relaciona con el movimiento de fondos en la Caja de Ahorros.

Estos datos sirven para formar juicio aproximado de la situación económica de un pueblo, y del espíritu de ahorro que en él domina.

Según el último número del *Boletín de Estadística,* durante el mes de Abril último se han registrado en esta Caja de Ahorros, quince nuevas imposiciones y cuarenta y cinco por continuación; con un total de imponentes de sesenta, y un importe de 11.102 pesetas.

Las imposiciones fueron: 22 de 1 á 25 pesetas; 11 de 25 á 75; 18 de 75 á 250; 3 de 250 á 500; 4 de 501 á 1.000 pesetas, y 2 de 1.001 en adelante.

Como se ve por las anteriores datos, están en mayor número los pequeños imponentes, y entre todos ellos se observa una proporción racional, con un notable aumento en las imposiciones medias.

Sin que tenga nada de extraordinario el movimiento que se observa en la Caja de Ahorros de Segovia, ofrece un espectáculo consolador, porque revela que aquí cuenta con hondas raíces el espíritu de economía; y una activa y perseverante campaña en este sentido, podría ser el origen y la base fundamental del engrandecimiento de nuestro pueblo.

La potencia numeraria de la nación francesa, que es justamente la admiración de todos, se debe de manera muy principal al espíritu de ahorro que tan extendido está entre todas aquellas clases sociales, y singularmente entre los más modestos.

INFORMACION MILITAR

ARTILLERIA

Recompensas.—Por méritos contraídos en la campaña de Africa, se han firmado las siguientes propuestas de recompensas en el Arma de Artillería.

Cruz de María Cristina: Capitán don Fernando Casado Veiga.

Cruz roja pensionada: Comandantes D. Nicolás Majada, D. Vicente Puga, don José Bonal, D. Valentín de Valera y don Ramón Crima; capitanes D. Ricardo Moltó, D. Rogelio Lacacy, D. Aníbal Moltó, D. Acisclo Antón, D. Mariano Muñoz, D. Pedro Ramírez, D. Domingo Rey, D. Atilano Fernández y D. Ignacio de las Llanderas; y primeros tenientes D. Enrique Pérez Farrás. D. Carlos Gil Otero, D. Eusebio Collazo, D. Manuel Albert, D. Enrique Fernández Heredia, D. Feliciano López, D. Luis Vicat y don Jacobo Guijarro, y segundo teniente D. Antonio Aceñas.

Cruz roja sencilla: Teniente coronel D. Joaquín Seoane; comandante don Fermín Trujillo; capitanes D. Diego Delmás, D. Rafael de la Azuela, D. Juan José Urueta y D. Juan Botella; primeros tenientes D. Carlos de España, don Manuel Rodríguez Vita, D. Luis Lariña, D. Pedro Madrigal, D. Fernando Utrilla, D. Mariano Zapico y D. Antonio Clorós, y segundo teniente D. Leonardo Gargareto.

La Orden de San Hermenegildo.—Se ha concedido la placa de esta Orden á los comandantes D. Macario García Díaz y D. José Oliveda Barona, y la cruz de la misma Orden, al primer teniente D. Domingo Blanco Cruz.

Política segoviana

YO TAMBIEN TERMINO

Señor Director de EL DIARIO DE AVISOS.

Mi querido amigo: Ruego á usted que publique en su periódico la siguiente carta que con esta fecha remito al director de *El Adelantado* para su inserción.

Le anticipa las más expresivas gracias su affmo. amigo q. e. s. m.,

MARIANO MATESANZ.

Creo necesario, y la opinión estimo así lo juzgará, escribir unas líneas como final de la discusión sostenida estos días en los periódicos locales.

Verdad que, cuando una carta de índole privada (muy relativamente privada en este caso), ha de darse á la publicidad, «encarece la previa venia del autor», como el Sr. la Calle afirma; pero cuando se hace pública la contestación, obligado es que *preceda* á ésta la publicidad de la que la motiva. Si el Sr. la Calle lo hubiera hecho así, no habría podido afirmar lo que publicó en los periódicos y que motivó mi respuesta.

Y queda, como síntesis de todo, para que la opinión pública en la provincia juzgue el suceso político que nos ha ocupado los siguientes hechos:

Primero. Estando en el Poder el partido liberal, fué proclamado en Marzo de 1907 por el artículo 29 diputado liberal por Sepúlveda, D. Lope de la Calle, que hacía años venía representando, como liberal también, el mencionado distrito.

Segundo. En Mayo del mismo año, fué designado por el Gobierno candidato á la Presidencia de la Diputación, D. Julio de la Torre Bartolomé (así lo afirma D. Lope de la Calle en el trabajo publicado el 14 del corriente en los periódicos locales), y el Sr. la Calle no le votó; pero continuó en el partido liberal.

Tercero. En 1.º de Mayo de este año se reunieron los «*once diputados liberales* después de la sesión inaugural» (citado trabajo del Sr. la Calle), y en esta reunión «hemos sentido tan sólo que uno de los que figuraban como correligionario nuestro, D. Lope de la Calle, se haya negado á acatar nuestro acuerdo, siempre que no fuera él el designado para la Presidencia de la Corporación provincial» (carta de los diez diputados liberales al señor Conde de Romanones y publicada en los periódicos locales del día 5 de este mes).

Cuarto. El día 3 del mismo mes fué elegido presidente el Sr. la Calle por nueve votos conservadores y el suyo (carta citada de los diputados liberales).

Y como punto final, ¿me permiten mis amigos de *El Adelantado* á quienes tantas atenciones debo, que les diga que no hay, en mi opinión, nada que no sea democracia exquisita, *sin ironía,* en el procedimiento seguido? ¿Hay nada más democrático que la antevotación para designar las personas que hayan de ocupar los cargos en los partidos? Esto es lo que se pretendía y en la realidad lo que se ha hecho. ¿Es antidemocrático que los partidos liberales de gobierno pretendan en su organización interna, sostener la disciplina dentro del régimen de las mayorías en los mismos?

Y quedando muy reconocido á sus bondades, me reitero su affmo. amigo q. s. m. b.,

MARIANO MATESANZ.

Madrid 19 Mayo 1915.

EN SAN ILDEFONSO

La primera comunión

El día 16 del corriente, á las diez y media de la mañana, tomó su primera comunión la niña Julia Sanz Colmenares, hija de nuestro amigo don Emilio; la ceremonia se celebró en la capilla de la casa Lorencini, propiedad del doctor D. José Fernández Gómez; ofició en la misa y dió la comunión el beneficiado de esta Colegiata y capellán de la casa, D. Agustín del Rey, que pronunció en dicho acto una sentida plática; la capilla estaba artísticamente adornada con profusión de flores y plantas, entre las que destacaban las tropicales palmeras.

Al acto asistieron además de los dueños de la finca y tíos de la niña, señores de Fernández Gómez, sus padres D. Emilio y doña Dolores, su hermanito Pepe Luis, su tía la señora viuda de Alcázar, su primo D. Luis Fernández, y los Sres. D. Baldomero Cabrera, administrador del Real Patrimonio, con su distinguida esposa, el alcalde D. Francisco García, el sacerdote D. Santos García, el doctor D. Juan Velasco y señora, D. Ricardo Selles, D. Víctor Wych, D. Matías García Moreno y señora, señores de Fernández Plaza, Castro (D. Luis), Aparicio, García Silva, Heras, Madrid, Escolar, Capa, Hernanz, Salcedo, Martos, Andrés y otros muchos que sentimos no recordar, y entre este conjunto un hermoso ramillete de preciosas señoritas formado por las señoritas de Tovar, Velasco, García (D. Francisco), García Silva, García Moreno, Castro, Escolar, Fernández Plaza, Gras, Gómez, Canales, Salcedo, Heras y otras.

Por la tarde se organizó un baile en el cinematógrafo Ena Victoria, enclavado en la misma finca, en el que el elemento joven pasó unas horas en alegre esparcimiento.

Tanto la niña como sus padres recibieron muchas felicitaciones.

De Marruecos

La posición de Tikermin.—Nuestras bajas

Telegrafía el comandante general que ha transcurrido el día de ayer sin novedad, habiéndose efectuado el servicio de convoyes á las nuevas posiciones sin ocurrir accidente alguno.

Las posiciones se hallan ya en perfecto estado de defensa, y se empezará la construcción de caminos y colocación de postes para establecer comunicaciones telefónicas con ellas.

En las nuevas avanzadas se han establecido ya dos estaciones radiotelegráficas de campaña, y también quedó organizada una oficina indígena en Ras Tikermin.

El total de bajas, durante la operación de que se ha dado cuenta, fué; de fuerza europea, dos muertos; 25 heridos, de ellos, dos suboficiales del *tabor*, y 60 indígenas, 10 muertos, 27 heridos y dos contusos, la mayoría de los heridos leves.

Los nombres de los muertos y heridos son los siguientes:

Muertos: Soldado del regimiento de Melilla, Modesto Oviedo Iglesias, y el soldado del regimiento mixto de Ingenieros Severiano Sánchez Incógnito.

Heridos: Soldados del regimiento de Melilla, Benedicto Morales Martín, Luis Cibarga Domíngues, Marcial Chasco, José Herrera, Quintín Aune y Rafael Bieda; corneta José Santos Alonso, y soldados Simón Marrón Herranz, Vicente Martínez Serrón, Juan Bautista Rodríguez, Silvano Tercedes, José Nilo y Juan Romero.

Artillería de montaña.—Soldados José Sierra, Salustiano Martínez, José Fernández Martín, Vicente Calatayud, José Torres González y Pascual Campos.

Mixto de Ingenieros.—Jaime Planas, Gerardo Pozuelo y Juan Vidén.

Suboficial del *tabor* de Alhucemas Juan Molina, y cabo de la octava *mia* Enrique Salabeti.

Contusos: comandante de Estado Mayor D. Joaquín Fanjul, y suboficial del *tabor* Ramiro Cortés.

CONCURSO DE GANADOS EN SEGOVIA

Coincidiendo con la tradicional feria de Segovia, se celebrará en esta ciudad, durante los días 26 y 27 del próximo mes de Junio, un Concurso de ganado vacuno, con sujeción al programa y reglamento que á continuación se insertan.

En atención al interés que en la provincia tiene el ganado lanar merino, se establecen dos secciones especiales para el mismo, dedicada la una al ganado estante y la otra al ganado trashumante.

En este Concurso se distribuirán en premios y primas de conservación importantes cantidades, habiendo contribuído las entidades antes citadas con su valioso apoyo moral y material.

Los demás gastos, tanto para los premios establecidos, primas de conservación, propaganda, organización del concurso, etc., serán sufragados por la Asociación general de Ganaderos.

REGLAMENTO DEL CONCURSO

Artículo 1.º Durante los días 26 y 27 de Junio del corriente año se celebrará en Segovia un Concurso de ganado vacuno, organizado por la Asociación general de Ganaderos y dedicado á las reses vacunas serranas de la citada provincia, procedencia que se acreditará mediante certificación de la Alcaldía.

Asimismo figurarán dos secciones para el ganado lanar, raza merina fina estante y trashumante.

Art. 2.º Cuantos ganaderos de la provincia deseen concurrir llenarán las correspondientes hojas de inscripción, que se facilitarán en las Secretarías de los Ayuntamientos respectivos, en la Secretaría del Consejo de Fomento, en el domicilio del visitador principal de ganaderías y cañadas de Segovia D. Luis Baeza y en la Asociación general de Ganaderos, Huertas 30, Madrid. El plazo de inscripción terminará el día 15 de Junio, y las cédulas de inscripción deberán remitirse á la Asociación general ó al Visitador provincial de ganaderías y cañadas de Segovia.

Art. 3.º Un mismo animal no podrá figurar en dos secciones. Tampoco podrá obtener dos premios.

Art. 4.º Los dueños de los animales inscriptos se someterán á las condiciones del programa y á las disposiciones de este Reglamento y á las demás que se dicten para el buen orden, servicio y policía del concurso.

Art. 5.º Los que faltaren á esas disposiciones ó no quisieran someter sus

cencia de Martín y vuestro crimen. Vos me habeis obligado á esto, desventurado, á tener que hacer un papel que me causaba repugnancia; pero gracias á vuestra insolencia, comprendí ayer que cuando uno entra á luchar con gente de vuestra estofa, es preciso emplear sus mismas armas, y que á los que engañan se les vence engañándolos. Por lo demás, nada me habéis dejado por hacer, y os habeis dado tal prisa á desertar vuestra propia causa, que vuestra infamia os ha precipitado en el lazo.

—¡El lazo!—repitió Arnaldo.—¿Con que se me ha tendido un lazo? De todos modos, no me abandoneis, monseñor, porque á quien abandonais es á Martín; no hay que engañarse.

—No insistais, Arnaldo—dijo el presidente;—el error en que habeis caído se debe al tribunal, que él es quien lo dispuso, y no os queda otro medio sino confesar vuestro delito.

—Pero supuesto que convenís en que hay error—exclamó el imprudente Arnaldo—¿quién os asegura, señor presidente, que no lo ha habido también al tiempo de cumplir vuestras órdenes?

me muevo fácilmente; pero cuando me apuran, sé tener tanto valor como cualquiera.

—Sin embargo—dijo Gabriel—Arnaldo del Thill atestigua con el señor de Montmorency, y á esto no contestas.

—Sí que contesto, monseñor; es verdad que Arnaldo ha servido al condestable, pero el servicio que le prestaba era un si es no es vergonzoso, porque estaba reducido á ser espía suyo, y esto es precisamente lo que explica cómo y por qué entró á serviros: como que quería observaros y seguiros á todas partes. Pero á semejante gente se la emplea, mas nadie confiesa que se ha valido de ella para malos fines. ¿Creeis que el señor de Montmorency vaya á cargar con la responsabilidad de lo que ha hecho su emisario? ¡No, no! Ni aun al pie del patíbulo se atrevería Arnaldo del Thill á invocar en realidad el testimonio del condestable; pero aun cuando se atreviese, en último extremo, sería para mayor afrenta, pues el señor de Montmorency renegaría de él. Resumiendo, pues...

Y en aquel resumen, tan lógico como claro, Arnaldo del Thill acabó de demoler pieza por pieza el edificio de impostura

ganados al examen y pruebas que el Jurado determine, podrán ser excluídos del Concurso.

Art. 6.º Para concurrir con reses al Concurso, es condición precisa que estén en perfectas condiciones de salud. Se establecerá servicio sanitario y se prohibirá la entrada en el local del Concurso de animales enfermos.

Art. 7.º La alimentación del ganado será de cuenta de los expositores.

Art. 8.º Para el análisis y estudio de la producción de leche, el Jurado podrá retener la que se obtenga del ordeño de cada vaca de las expuestas.

Art. 9.º El día 26 de Junio, á las diez de la mañana, se inaugurará el Concurso, y en dichos día y hora deberán estar en el lugar que se designe todos los animales inscritos.

Art. 10. El Jurado estará formado por un Presidente y seis vocales; el Presidente y tres vocales serán designados por la Asociación general de Ganaderos, un vocal por la Diputación provincial, otro por el Consejo de Fomento y otro por el Ayuntamiento de Segovia.

Art. 11. El Jurado podrá solicitar, y los expositores estarán obligados á facilitarle cuantos datos juzgue oportunos relacionados con los antecesores de los animales expuestos, edad, alimentación, ordeño, trabajo, etc.

Art. 12. El Jurado concederá primas de conservación á los dueños de aquellos ejemplares premiados que por su mérito lo merezcan y se considere de utilidad conservarlos para la reproducción.

Art. 13. En la tarde del día 27 de Junio se procederá á la distribución de los premios otorgados.

Art. 14. El Jurado podrá dedicar los premios desiertos en una sección á otra en la que figuren animales de mérito.

Art. 15. Las resoluciones del Jurado serán inapelables, y cuantas dudas se susciten para la aplicación de este Reglamento, serán resueltas por el Presidente.

Art. 16. Terminada la distribución de de premios, el Jurado procederá á la reseña de los animales que hayan obtenido prima de conservación, y si lo cree conveniente les aplicará la marca oportuna.

Art. 17. Con objeto de proceder según una norma fija y racional, se considerarán como animales de dos años los que tengan dos dientes permanentes; de tres años, los que presenten cuatro permanentes, y de cuatro años, los de seis permanentes.

PROGRAMA DEL CONCURSO

Sección 1.ª Reproductores machos de dos á cuatro años.

Se concederá á cada res vacuna, por orden de mérito:

Campeonato, diploma de honor y 200 pesetas, al mejor toro de la sección.

Un primer premio de 150 pesetas.
Un segundo ídem de 75 ídem.
Un tercero ídem de 25 ídem.
Menciones honoríficas.

Sección 2.ª Para novillas de dos á cuatro años.

Se concederá á cada novilla por orden de mérito:

Un primer premio de 100 pesetas.
Un segundo ídem de 50 ídem,
Un tercero ídem de 25 ídem.
Menciones honoríficas.

Sección 3.ª Para lotes de dos á cuatro novillas, de uno á dos años.

Se concederán:

Un primer premio de 150 pesetas.
Un segundo ídem de 75 ídem.
Un tercero ídem de 25 ídem.
Menciones honoríficas.

Sección 4.ª A la mejor vaca de cuatro á ocho años.

Se concederán:

Un primer premio de 150 pesetas.
Un segundo ídem de 50 ídem.
Un tercero ídem de 25 ídem.
Menciones honoríficas.

Sección 5.ª Para toros de cuatro años en adelante.

Se concederán:

Un primer premio de 100 pesetas.
Un segundo ídem de 50 ídem.
Menciones honoríficas.

Sección 6.ª Para yuntas de animales de trabajo.

Se concederán por orden de mérito:

Un primer premio de 100 pesetas.
Un segundo ídem de 50 ídem.
Un tercero ídem de 25 ídem.
Menciones honoríficas.

GANADO LANAR

Sección 1.ª Para lotes de cuatro á seis ovejas y dos moruecos de raza merina fina trashumante.

Se concederán por orden de mérito:

Un primer premio de 100 pesetas.
Un segundo ídem de 50 ídem.
Un tercero ídem de 25 ídem.
Menciones honoríficas.

Sección 2.ª Para lotes de cuatro á seis ovejas y dos moruecos de raza merina fina estante.

Se concederán por orden de mérito:

Un primer premio de 100 pesetas.
Un segundo ídem de 50 ídem.
Un tercero ídem de 25 ídem.
Menciones honoríficas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento, se concederán por el Jurado premios de conservación á los dueños de reproductores vacunos, cuyos ejemplares figuren en la sección primera, si por su mérito lo merecen.

Las primas de conservación consistirán en cantidades de 50 y 100 pesetas, que percibirán los dueños al terminar los períodos de uno ó dos años, siempre que, previo reconocimiento del delegado de la Asociación, los ejemplares se hallen bien conservados y hayan cumplido sus fines de reproducción.

Si el toro pasase á ser propiedad de otro dueño, será éste quien perciba la prima de conservación, siempre que cumpla con los requisitos anteriormente señalados.

POR LA PROVINCIA

Desde La Losa

Velada teatral.—Situación agrícola.

El día 23, festividad de la Pascua de Pentecostés, tendrá lugar una velada teatral en este pueblo, á cargo de los jóvenes aficionados al arte de Talía.

Se pondrá en escena *La vida es sueño*, de Calderón de la Barca.

Bajo la dirección del ilustrado secretario D. Félix de Pablos, y con la cooperación de D. Trifón Moral, tomarán parte en la interpretación de la obra: del sexo fuerte, D. Pedro Tabanera, D. Pedro Robledano, don Francisco Pacheco, D. Felix Hernando, D. Juan Miguel Muñoz, D. Mariano Aragoneses, D. Celso Martínez, don Basilo Aparicio y D. Félix Moral, y del bello sexo, doña Lucía Tabanera, doña Silbina Hernando y doña Justina Robledano.

A continuación de *La vida es sueño*, se representará el juguete cómico titulado *El correo de la noche*

Hay mucha animación, y se espera un excelente éxito.

Los campos en esta quincena de Mayo, que ha venido tan buena, se han puesto superiores, sobre todo las tierras buenas y abonadas, á las que no hizo tanta impresión los fríos de Abril; pues las tierras flojas no se levantan ya con el daño anterior. Se ha empezado la sementera de las patatas, por estar ahora en buenas condiciones, tanto la tierra como la temperatura.

CORRESPONSAL.

17 de Mayo de 1915.

CRONICA DEL SUPREMO

LA DOCTRINA DE LA QUINCENA

El incendio del Palacio de Justicia ha perturbado la marcha ordinaria del Tribunal Supremo.

El haber quedado destruídas las Salas donde se celebraban las vistas y el haber padecido las Secretarías los efectos del fuego y el desorden consiguiente de registros y papeles, es motivo de que la última quincena ofrezca pocos rasgos salientes en punto á doctrina, ya que pocas son las sentencias dictadas dentro de ella.

En lo civil, se resuelve un caso de prescripción en asunto sobre nulidad de testamento; según las Constituciones de Cataluña las causas y acciones civiles prescriben y se extinguen á los treinta años.

La Sala primera interpretando esas Constituciones, así lo proclama.

Sobre accidentes del trabajo dice el Tribunal Supremo que si una Compañía aseguradora carece del carácter patronal tiene la obligación de indemnizar, sin que pueda optar por esta obligación ó porque elija el obrero siniestrado un destino con la misma remuneración.

En materia contenciosa sobresale una sentencia sobre expropiación. Según ella, si el Ayuntamiento expropiante no ha justificado que la valoración se refiere á un momento distinto del que conforme al artículo 22, párrafo último, de la ley, debió ser adoptado para fijarlo, procede desestimar cuantas peticiones se formulen sobre ese improbado supuesto; si el expropiado consintió durante muchos años la ocupación sin protesta, perdió todo derecho á intereses; el premio de afección rige en todos los casos de expropiación con arreglo al artículo 36 de la ley de 1879, cuando se trata del ensanche de grandes poblaciones, conforme al 20 de la ley de 1895.

Sobre concursos, hay dos sentencias. En una se establece; confirmando doctrina ya sentada, que la convocatoria de un concurso con las formalidades legales es norma que á todos obliga y constituye la ley porque el concurso ha de regirse, siendo evidente que á su amparo adquieren los concursantes un derecho del que no puede despojárseles por disposiciones posteriores, siempre que el concurso tenga efecto. En la otra sentencia, se consigna que si se denuncia la inobservancia de reglas que prefijan taxativamente la preferencia á que ha de sujetarse la elección en el concurso convocado, no es lícito sin formal debate y á título de excepción, prejuzgar cuanto privativamente corresponde al fondo del asunto, procediendo, por tanto, desestimar la excepción de incompetencia que se alegó como dilatoria.

Cuando trazamos esta crónica, las Salas del Tribunal Supremo funcionan en el local que se les ha habilitado en el Consejo de Estado.

Poco á poco se irá regularizando la vida judicial en el más alto Tribunal de la Nación y es probable que en la quincena próxima podamos ya ofrecer á nuestros lectores los rasgos doctrinales de las nuevas sentencias que se dicten.

JOSÉ ALVAREZ ARRANZ

ASOCIACION DE LA PRENSA

LA FUNCION DEL SABADO

Ha despertado en Segovia gran interés la función del sábado á beneficio de la Asociación de la Prensa.

Con objeto de asistir á ella vendrá nuestro ilustre paisano y amigo el laureado escultor Aniceto Marinas, quien quiere también cooperar al homenaje proyectado en honor del gran comediógrafo Sr. Benavente.

La sala del teatro Miñón estará decorada de una manera brillante, como no se ha visto en ocasión alguna.

El adorno corre á cargo de distinguidas personalidades, que tienen bien conquistado el título de excelentes artistas.

GIRA AL SOTO

El domingo se obsequiará á Benavente con una gira al Soto de Revenga, donde se celebra la típica fiesta de todos los años.

Será ofrecida al insigne autor una comida clásica con platos de la tierra, en aquella pintoresca campiña.

A este homenaje pueden asociarse cuantos lo deseen.

Las tarjetas de inscripción se facilitan en la librería del Sr. San Martín, hasta el sábado á las dos de la tarde, al precio de nueve pesetas, incluyendo el asiento del coche.

La Asociación de la Prensa ha contratado á la célebre danza de Abades que fue á la Exposición de Londres, para que vaya á la fiesta del Soto, y pueda conocerla Benavente.

También sabemos que la tropa de exploradores hará la excursión del domingo al sitio de referencia, con objeto de asociarse al homenaje en honor del ilustre autor de *Los intereses creados*.

Bien puede asegurarse que medio Segovia se trasladará el domingo al Soto de Revenga.

La guerra europea

«El gran cuartel general alemán comunica que al Norte de Yprés, á lo largo del Canal, cerca de Steenstraate y Hetsas, reinó ayer calma.

Al Sureste de Boesinghe, en la orilla Este del Canal, se desarrollaron ayer en algunos puntos luchas, que continúan aún.

Al Sur de Neuve Chapelle, los ingleses intentaron en vano, ayer y anoche, tomar nuevo terreno. Todos sus ataques fueron rechazados con fuertes bajas para ellos.

También fracasaron los nuevos ataques franceses emprendidos en la línde de la altura de Loreto, cerca de Ablain y al Oeste de Souchez. Quedaron en manos de los alemanes 150 prisioneros.

Cerca de Ailly terminó la lucha de Infantería, después de haber fracasado un ataque francés por el fuego de flanco de los alemanes.

***

«Han sido rechazados nuevos ataques de los rusos en el Donbissa.

Al Sur del Niemen las tropas alemanas avanzaron contra las fuerzas rusas, atacando principalmente en dirección á Gryszkaruda, Syntowty y Szakí.

Siguen aún las luchas. Ayer los alemanes hicieron allí 1 700 prisioneros rusos

Al Norte de Wysoka la Caballería alemana rechazó la de los rusos,

Fracasaron también los ataques rusos contra Mariampol.

En la Galitzia, al Norte de Przemysl, desde el Sur de Jaroslan hasta la confluencia del Wistok y San, las tropas austro alemanas han forzado el paso del río San. Los rusos huyen en dirección Este Nordeste.

Entre el Pilica y el Vístula alto, cerca de Ilza y Lagow, al Sur de Przemysl así como en la región de Stryj, se han entablado desde ayer luchas de gran importancia.»

***

En la Cámara de los Lores, el ministro de la Guerra ha expuesto la situación actual de los Ejércitos aliados, recordando las recientes operaciones.

Dice que las pérdidas franco-inglesas son muy elevadas, pero que el estado de las tropas nunca fué tan admirable como ahora.

Lord Kitchener terminó anunciando que ha hecho un nuevo llamamiento para reclutar 300 000 hombres, fuera de los que trabajan en la producción de material de guerra.

El ministro expuso su convicción de que la juventud inglesa disponible responderá lealmente al llamamiento.

***

Los ferrocarriles alemanes no dejan ya pasar vagones germanos á la frontera suiza por la vía de Italia.

Las mercancías tienen que ser trasbordadas.

El tráfico italo alemán, que era todavía muy importante hace diez días, ha disminuído considerablemente.

Ahora sólo circulan algunos vagones en las dos direcciones.

TRIBUNALES

Señalamiento para mañana

Mañana se verá en esta Audiencia la causa que se sigue contra el vecino de San Ildefonso, Mariano Fernández Migueláñez, acusado del delito de hurto.

La defensa está encomendada al joven letrado Sr. Well, y la procura al Sr. González (D. J.).

A los hombres de Derecho

La Jurisprudencia al Día es la única revista de España que cada quince días publica las sentencias de las Salas de lo civil y lo contencioso del Tribunal Supremo sin esperar su publicación en la *Gaceta* y anticipándose á ésta en unos cuantos meses.

Su forma encuadernable y los índices que á fin de año completan los tomos, hacen de *La Jurisprudencia al Día* una publicación necesaria para los hombres de Derecho. Así acaba de reconocerlo una R. O. del ministerio de Gracia y Justicia firmada por el señor Dato, que dice lo siguiente:

«Vista la instancia elevada á este Ministerio por D. José Alvarez Arranz, director y propietario de la revista denominada *La Jurisprudencia al Día*, solicitando se declare la utilidad de la citada revista para los magistrados, jueces, notarios, registradores y secretarios judiciales; considerando que no puede dudarse de la conveniencia que tan estimable publicación puede reportar á los referidos funcionarios; y de vista de lo informado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar de conveniencia para magistr

que el dia anterior construyó con tanta habilidad.

Teniendo Arnaldo, como tenía facilidad para convencer, y expresándose, como se expresaba, con fluídez, á vivir en nuestros días hubiera sido un abogado distinguidísimo; pero tuvo la desgracia de venir al mundo tres siglos antes de lo que debía. ¡Compadezcamos su memoria!

—Creo que esto no tiene réplica—dijo á Gabriel así que concluyó.—¡Qué lástima que los jueces no me hayan oído!

—Te han oído—dijo Gabriel.

—¡Cómo!

—Mira.

La puerta del calabozo se abrió, y Arnaldo se quedó estupefacto, algo asustado al ver de pie en el umbral, inmóviles y con rostro grave al presidente del tribunal y á dos jueces.

—¿Qué significa esto?—dijo Arnaldo volviéndose hacia Gabriel

—Esto significa—contestó el señor de Montgommery—que desconfiaba de la timidez de mi pobre Martín Guerra, y he querido que sin que él lo supiese, oyeran sus jueces la defensa sin réplica que acababan de oir.

—A las mil maravillas—contestó Arnaldo del Thill respirando:—os doy un millón de gracias, monseñor.

—Y volviéndose hacia los jueces, dijo con un tono que procuró revelase temor:

—¿Debo creer que mis palabras han acreditado el derecho que me asiste, iluminando á los ilustrados jueces en cuyas manos está mi destino!

—Sí—dijo el presidente del tribunal—las pruebas que nos acaban de presentar son convincentes,

—¡Ah!—dijo Arnaldo del Thill con aire de triunfo.

—Sin embargo—prosiguió el presidente—puede afirmarse, en vista de otras pruebas no menos ciertas y concluyentes, que al trasladar ayer los dos presos á sus respectivos calabozos, Martín Guerra fué conducido al vuestro, y vos, Arnaldo del Thill, al que ahora ocupáis.

—¡Cómo!—tartamudeó Arnaldo, como si hubiera caído un rayo á sus pies.—¿Qué decís vos á esto, monseñor?—añadió dirigiéndose á Gabriel.

—Digo que lo sabía—contestó Gabriel con severidad—y os repito, Arnaldo, que he querido que vos mismo probeis la ino-

dos, jueces, notarios, registradores y secretarios judiciales, la revista titulada *La Jurisprudencia al Día*, de que es director D. José Alvarez Arranz.»

La Administración de *La Jurisprudencia al Día* (calle Mayor, núm. 46, Madrid), envía números de muestra á quien lo solicite, y admite suscripciones á razón de 1,50 pesetas al mes, por trimestres, semestres ó años.

Carnet del reporter

Boda próxima

El sábado próximo se verificará en la capilla de la Academi de Artillería, el venturoso enlace de la bellísima señorita Pilar Montero, con nuestro distinguido amigo, el capitán profesor D. José Martínez Sapiña.

Reciban por adelantado nuestro parabién los futuros esposos.

Enferma

Se ha agravado en la enfermedad que padece la distinguida esposa de nuestro particular amigo el inspector de Escuelas de la primera zona, D. Isidoro Hernández.

Muy de veras deseamos el alivio de la enferma.

De viaje

Después de pasar una temporada en esta capital, al lado de su hermana doña María Vera, ha regresado á Madrid la distinguida esposa del ilustrado profesor de la escuela de Montes, Sr. Esteve, y su bellísima hija Fuencisla.

—Hemos tenido el gusto de saludar en ésta al ilustrado señor capellán del Henar, D. Daniel Gilarranz, á su regreso de visitar el Monasterio de Monserrat, y celebrar una boda en la parroquia de la Bonariosea de Barcelona, en la que pronunció una notable plática, de la que se ha ocupado la Prensa

SUCESOS LOCALES

RIÑA ENTRE CHAUFFEURS

Esta mañana á las ocho y cuarto cuestionaron por rivalidades del oficio, en el *Garage* situada en el Espolón, los mecánicos Theodoberto Illicafer, de ventiún años, y Mateo Madrigal, de veintiseis, infiriéndose algunas heridas, que fueron calificadas de pronóstico reservado en la Casa de Socorro.

Después de curados pasaren ambos al Juzgado de Instrucción.

MERCADO DEL DIA

El mercado de hoy se ha visto muy concurrido, rigiendo los siguientes precios.

FRUTAS Y LEGUMBRES

Limones, á 0,50 peseta kilo.
Peras de Donguindo, á 1.
Manzanas, á 0,80.
Naranjas, á 0,40.
Alcachofas, á 1 y 1,80 docena.
Judías, á 0,70.
Albaricoques, á 0,80
Pepinos, á 0,80
Nísperos, á 0,80.
Habas, á 0,25.
Espárragos, á 0,70 y 1,20 manojo.
Tomates, á 0,80.
Guisantes, á 0,30.
Patatas nuevas, á 0,40.

OTRAS ESPECIES

Queso, á 1,80 pesetas.
Huevos, á 1,20 pesetas docena.
Patatas á 1,90 arroba.

NOTICIAS

Revista de Cuarteles

La revista reglamentaria de edificios militares que la Comandancia de Ingenieros ha de pasar en esta plaza se verificará en la siguiente forma: Academia, el 19; Cuartel de la Trinidad, el 20; Parque, el 21; Depósito de Intendencia y Gobierno militar, el 22; Alcázar 24 y Cuarteles de San Ildefonso, el 25.

La revista la pasará el comandante Sr. Pineda, asistiendo en representación de la Plaza, el comandante Sr. Arbex.

Prófugo

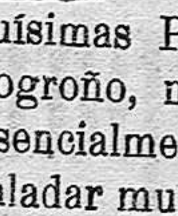
Se ha levantado la nota de prófugo al mozo del actual reemplazo Luis Martín Mantecón, de Santiuste de San Juan Bautista.

Vuelta al servicio

Las maestras de Carabias, Ventosilla, y Aldehuela del Codonal se han reintegrado á sus respectivas escuelas, después de practicar oposiciones restringidas.

La Junta del Censo

Se ha publicado un extraordinario al Boletín «Oficial», dando cuenta de la sesión celebrada el día 15 por la Junta Provincial del Censo, para conocer en las reclamaciones formuladas contra las listas electorales.



Novillada el día del Corpus

En virtud del éxito obtenido en la última celebrada en nuestro circo taurino, con novillos-toros, de D. Miguel Gila, éste ha contratado al *non plus* de los novilleros, Adolfo Guerra, el cual actuará con otro segundo de no menor cartel.

No empieza mal la temporada.

La Artística

Mañana á las nueve y media de la noche celebrará esta favorecida sociedad una amena función teatral en su domicilio, Buitrago, 10, poniéndose en escena las aplaudidas obras *Los Corridos* *El Prólogo de un drama* y *La partida de damas.*

Agradecemos á la junta directiva la atenta invitación que nos hace para esta función.

Sin sesión

Ayer no pudo celebrar sesión el Ayuntamiento, por no reunirse suficiente número de señores concejales.

La celebrarán mañana en segunda citación.

Registro civil

Hoy se han inscripto en este Registro civil las partidas de nacimiento de Teresa Pascual Miranda y Petra Díaz Gómez, y las defunciones de Leonardo Martín Garrido, de treinta y cuatro años, Marcelino de Diego Martín, de sesenta y nueve años y Enrique Martín Pescual, de dos meses.

ULTIMA HORA
(POR TELEFONO)

Madrid 20 (2,30 tarde)

Consejo en Palacio

Se ha celebrado Consejo en Palacio.

El discurso del Sr. Dato estuvo dedicado á informar al Monarca extensamente de las noticias é impresiones de la guerra europea y de Marruecos, pero especialmente de las situaciones de Portugal é Italia.

También dió cuenta de los acuerdos adoptados en el Consejo de anoche.

Dijo el presidente que los ministros no celebrarán consejillo despues del Conaejo.

El Rey habló con cada uno de lo ministros sobre asuntos de sus respectivos departamentos, deteniéndose más en la conversación con los ministros de Estado, Guerra y Marina.

Firma regia

El Monarca firmó algunos decretos, entre ellos uno resolviendo competencias sobre Administración civil.

Nombrando vocal del Consejo de Administración de la Caja de huérfanos de la Guerra, al contralmirante de la Armada, de la sección de reserva, D. Alfonse Morgado y Pita de Veiga.

Gobernación.—Concediendo tratamiento de excelencia al Ayuntamiento de Jaca (Huesca).

Reformando el Patronato del Real Dispensario Antituberculoso «Principe Alfonso» con los nombramientos de las siguientes vocales.

Marquesas de Santa Cruz, Torneros, Puebla de Varga y Marvé, Condesas de Sástago, Revillagigedo, de la Unión y Arnedo, y las señoritas María Lizan de Santos y María Carrizosa de Vitoria.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE AYER

Interior	72.45
Amortizable	33 10
Nuevo amortizable	00 00
Acciones del Banco	451.50
Accionesde Tabacos	000.00

CAMBIOS

París á la vista, 97,80 pesetas por 100 francos.	
Londres á la vista	25,04

BERMÚDEZ

En Barcelona . . . SRES. ROLDOS Y COMP.ª Rambla del Centro, 27. SRES. CHERIAN Y COMP.ª Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid . . . . . SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 5 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.